

Carmen de Patagones, 02 de Diciembre de 2021.
Expediente 4084-1197HCD/2021.

Visto:

El expediente: 4084-1197HCD/19 y,

Considerando:

Que, la Delegación de la localidad de Juan A. Pradere, solicita pedido de espacio público y corte de la calle 14 y 2,3,4,5 y calle 4 y 13, 14,15, para el día 4 de Diciembre, en el horario de 17,00 horas debido a los festejos del 108º Aniversario de dicha localidad.

Que, los festejos se llevarán a cabo en conmemoración a su 108º Aniversario. Habrá muchas actividades deportivas y recreativas por las calles de Juan A. Pradere.

Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese a la Delegación de la localidad de Juan A. Pradere, al uso de espacio público y corte de la calle 14 y 2,3,4,5 y calle 4 y 13, 14,15, para el día 4 de Diciembre, en el horario de 17,00 horas debido a los festejos del 108º Aniversario de dicha localidad.-----

Artículo 2: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de promulgación.

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADO EN LA SALA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA LOCALIDAD DE JUAN A. PRADERE, EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE PRÒRROGA- 27º REUNIÓN- DÍA 01-12-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADOBAJO N°3548.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2295/2021.

